



GACETA DEL GOBIERNO



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXXII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 24 de agosto de 1976

Número 24

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

DECRETO que reforma y adiciona la Ley Federal del Trabajo

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

“Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos decreta:

QUE REFORMA Y ADICIONA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

ARTICULO UNICO.—Se reforma y adicionan los artículos 28, 97, 103 Bis, 121, 122, 127, 154, 156, 600, 606, 664, 726, 748, 770 y 771 de la Ley Federal del Trabajo para quedar como sigue:

Artículo 28.—Para la prestación de servicios de los trabajadores mexicanos fuera de la República, se observarán las normas siguientes:

I.—.....

a).—.....

b).—.....

c).—.....

d).—Tendrá derecho a disfrutar en el centro de trabajo o en lugar cercano, mediante arrendamiento o cualquier otra forma, de vivienda decorosa e higiénica;

II.—.....

III.—.....

IV.—.....

V.—.....

Artículo 97.—Los salarios mínimos no podrán ser objeto de compensación, descuento o reducción, salvo en los casos siguientes:

I.—.....

II.—.....

III.—.....

IV.—Pago de abonos para cubrir créditos otorgados o garantizados por el Fondo a que se refiere el artículo 103 Bis de esta Ley, destinados a la adquisición de bienes de consumo duradero o al pago de servicios. Estos descuentos estarán precedidos de la aceptación que libremente haya hecho el trabajador y no podrán exceder del 10 por ciento del salario.

Artículo 103 bis.—El Ejecutivo Federal reglamentará la forma y términos en que se establecerá el fondo de fomento y garantía para el consumo de los trabajadores, que otorgará financiamiento para la operación de los almacenes y tiendas a que se refiere el artículo anterior y, asimismo, gestionará de otras instituciones, para conceder y garantizar, créditos baratos y oportunos para la adquisición de bienes y pago de servicios por parte de los trabajadores.

Artículo 121.—El derecho de los trabajadores para formular objeciones a la declaración que presente el patrón a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se ajustará a las normas siguientes:

I.—.....

II.—.....

III.—.....

IV.—Dentro de los treinta días siguientes a la resolución dictada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el patrón dará cumplimiento a la misma, independientemente de que la impugne. Si como resultado de la impugnación variara a su favor el sentido de la resolución, los pagos hechos podrán deducirse de las utilidades correspondientes a los trabajadores en el siguiente ejercicio.

Artículo 122.—El reparto de utilidades entre los trabajadores deberá efectuarse dentro de los sesenta días siguientes a la fecha en que deba pagarse el impuesto anual, aun cuando esté en trámite objeción de los trabajadores.

Cuando la Secretaría de Hacienda y Crédito Público aumente el monto de la utilidad gravable, sin haber mediado objeción de los trabajadores o haber sido ésta resuelta, el reparto adicional se hará dentro de los sesenta días siguientes a la fecha en que se notifique la resolución. Sólo en el caso de que ésta

Tomo CXXII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 24 de agosto de 1976 | No. 24

SUMARIO :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

DECRETO que reforma y adiciona la Ley Federal del Trabajo.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

(Viene de la página uno)

fuera impugnada por el patrón, se suspenderá el pago del reparto adicional hasta que la resolución quede firme, garantizándose el interés de los trabajadores.

El importe de las utilidades no reclamadas en el año en que sean exigibles, se agregará a la utilidad repartible del año siguiente.

Artículo 127.—El derecho de los trabajadores a participar en el reparto de utilidades se ajustará a las normas siguientes

I.—.....

II.—Los demás trabajadores de confianza participarán en las utilidades de las empresas, pero si el salario que perciben es mayor del que corresponda al trabajador sindicalizado de más alto salario dentro de la empresa, o a falta de éste al trabajador de planta con la misma característica, se considerará este salario aumentado en un veinte por ciento, como salario máximo.

III.—.....

IV.—.....

V.—.....

VI.—.....

VII.—.....

Artículo 154.—Los patronos estarán obligados a preferir en igualdad de circunstancias a los trabajadores mexicanos respecto de quienes no lo sean, a quienes les hayan servido satisfactoriamente por mayor tiempo, a quienes no teniendo ninguna otra fuente de ingreso económica tengan a su cargo una familia y a los sindicalizados respecto de quienes no lo estén.

Si existe contrato colectivo y éste contiene cláusula de admisión, la preferencia para ocupar las vacantes o puestos de nueva creación se regirá por lo que disponga el contrato colectivo y el estatuto sindical.

Se entiende por sindicalizado a todo trabajador que se encuentre agremiado a cualquier organización sindical legalmente constituida.

Artículo 156.—De no existir contrato colectivo o no contener el celebrado la cláusula de admisión, serán aplicables las disposiciones contenidas en el primer párrafo del artículo 154,

a los trabajadores que habitualmente, sin tener el carácter de trabajadores de planta, prestan servicios en una empresa o establecimiento, supliendo las vacantes transitorias o temporales y a los que desempeñen trabajos extraordinarios o para obra determinada, que no constituyan una actividad normal o permanente de la empresa.

Artículo 600.—Las Juntas Federales de Conciliación tienen las facultades y obligaciones siguientes:

I.—.....

II.—.....

Terminada la recepción de las pruebas o transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, la Junta remitirá el expediente a la Junta Especial de la jurisdicción territorial a que esté asignada si la hubiere, y si no, a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

III.—Recibir las demandas que les sean presentadas, remitiéndolas a la Junta Especial de la jurisdicción territorial a que esté asignada si la hubiere, y si no a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

IV.—.....

V.—.....

VI.—.....

VII.—De ser procedente, aprobar los convenios que les sean sometidos por las partes.

VIII.—Las demás que les confieran las leyes.

Artículo 606.—.....

Las Juntas Especiales establecidas fuera de la capital de la República conforme al párrafo anterior, quedarán integradas en su funcionamiento y régimen jurídico a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, correspondiéndoles el conocimiento y resolución de los conflictos de trabajo en todas las ramas de la industria y actividades de la competencia federal, comprendidas en la jurisdicción territorial que se les asigne, con excepción de los conflictos colectivos, sin perjuicio del derecho del trabajador, cuando así convenga a sus intereses, a concurrir directamente a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Artículo 664.—En la designación de los representantes de los trabajadores y de los patronos en las Juntas de Conciliación Permanentes y en las Especiales establecidas fuera de la capital de la República, se observarán las disposiciones de este capítulo, con las modalidades siguientes:

I.—.....

II.—.....

III.—.....

Artículo 726.—Se tendrá por desistida de la acción intentada a toda persona que no haga promoción alguna en el término de seis meses, siempre que esa promoción sea necesaria para la continuación del procedimiento. No se tendrá por transcurrido dicho término si están desahogadas las pruebas del actor

o está pendiente de dictarse resolución sobre alguna promoción de las partes o la práctica de alguna diligencia, o la recepción de informes o copias que se hubiesen solicitado.

Artículo 748.—En los procedimientos ante las Juntas de Conciliación en los casos del artículo 600, fracciones I y II, se observarán las normas siguientes:

- I.—.....
- II.—.....
- III.—.....
- IV.—.....

V.—Concluida la recepción de las pruebas, el Presidente de la Junta remitirá el expediente a la Junta de Conciliación y Arbitraje que corresponda, según la competencia jurisdiccional y territorial.

Artículo 770.—Al concluir la recepción de las pruebas, de oficio la Junta concederá a las partes, un término de 48 horas para que presenten sus alegatos por escrito.

Artículo 771.—Transcurrido el término de la presentación de los alegatos, de oficio el Auxiliar, declara cerrada la instrucción y dentro de los diez días siguientes formulará un dictamen, que deberá contener:

- I.—.....
- II.—.....
- III.—.....
- IV.—.....
- V.—.....

TRANSITORIO

UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

México, D. F., a 28 de mayo de 1976.—**Manuel Ramos Gurrion, D. P.—Enrique González Pedrero, S. P.—Rogelio García González, D. S.—José Castillo Hernández, S. S.—Rúbricas.**

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis.—**Luis Echeverría Alvarez.—Rúbrica.—El Secretario del Trabajo y Previsión Social, Carlos Gálvez Betancourt.—Rúbrica.—El Secretario de Gobernación, Mario Moya Palencia.—Rúbrica.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Mario Ramón Beteta M.—Rúbrica.—El Secretario de Relaciones Exteriores, Alfonso García Robles.—Rúbrica.—El Secretario de Industria y Comercio, José Campillo Sáinz.—Rúbrica.**

(Publicado en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 2 de julio de 1976).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EDUARDO NEQUIZ MARTINEZ, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un sitio denominado XAXALPA, ubicada en San Lorenzo Chimalco, Municipio de Chimalhuacán de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 25.00 M. con Antonio Néquiz González SUR 25.00 M. con Saturnino González Alfaro; ORIENTE 8.40 M. con Eduardo Néquiz Martínez; PONIENTE 8.40 M. con Avenida.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México. Expedido en Texcoco, Méx., a los 23 días de julio de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, **C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.**

2057.—31 julio, 12 y 24 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAXTEPEC

EDICTO

Para cumplimentar el auto de fecha tres de Junio del año actual, dictado en el expediente marcado con el número 447/76, relativo al Juicio Divorcio Necesario promovido ante este Juzgado por **SANCHEZ ACEVEDO MERCEDES** en contra de **HERNANDEZ PADILLA ROMULO**, en virtud de que se ignora el paradero del señor **ROMULO HERNANDEZ PADILLA** emplácese por medio de edictos que se publicaran en la "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO" por tres veces de ocho en ocho días haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contando del siguiente al de la última publicación, si pasa de ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Dado en la Ciudad de Tlaxtepec, México a los ocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.—Rúbrica.**

2113.—5, 14 y 24 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Sra. **JOSEFINA MALDONADO RODRIGUEZ.**

PRESENTE.

EMIGDIO CORTEZ PINAL promueve en este Juzgado el Divorcio Necesario bajo el Expediente número 182/976, basado en concreto su demanda en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil Vigente y por ignorarse el último domicilio del demandado se procede a emplazarlo en los términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, previniéndose al demandado para que dentro de los treinta días contados a partir de la última publicación comparezca a este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, para lo cual quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples exhibidas a la demanda, opercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía. Así se Acordó por el Juzgado para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, Toluca, México, a 26 de Julio de 1976.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.**

2116.—5, 14 y 24 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MODESTO MARTINEZ RAMOS, promueve INMATRICULACION, sobre el sitio con casa denominada "CHICONAUTLA", ubicado en Ozumba, Méx., mide y linda: NORTE: 11.80 Mts. con Francisco Reyes Ortiz; SUR: 11.80 Mts. con Joaquín Reyes; ORIENTE: 4.45 Mts. con Calle Alzate; PONIENTE: 5.32 Mts. con Juan Ponce Olliva.

Públiquesse por tres veces, de tres en diez días en la Gaceta de Gobierno y Periódico el Noticiero, Chalco, Méx., a 13 de julio de 1976.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.
2070.—31 julio, 12 y 24 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 486/976. TERESA DE LA CRUZ VDA. DE LUGO, promueve información de Dominio sobre inmueble ubicado en calle de Iturbide No. 116 "B" Zinacantepec Méx., de este Distrito; mide y linda: NORTE: 10.25 Mts. Calle de Iturbide, SUR: 10.25 Mts. Fidel Orozco, ORIENTE 24.40 Mts. Pedro Becerril, PONIENTE 24.40 Mts. Luz Corral Romero, El C. Juez dió entrada a la promoción ordeno su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico cualquiera de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 3 de agosto de 1976.—El Primer Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.
2204.—17, 21 y 24 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

LUIS ABUD SANCHEZ, promueve Información Ad-perpetuam del terreno denominado "JALPA", ubicado en el Municipio de Temamatla, mide y linda: Norte, 34.00 metros con Camino.—Sur; 64.00 metros con Juan Charvía. Oriente; 70.00 metros con Fabiana Díaz y Poniente; 50.00 metros con Angela Parada.

Públiquesse por tres veces, de tres en tres días Gaceta Gobierno y periódico "El Noticiero".—Chalco, México, 21 julio de 1976.—El C. Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

2205.—17, 21 y 24 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

SILVIA ANTONIETA PINEDA DE RODRIGUEZ, promueve información ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión de dos inmuebles ubicados en Hueyoxitla, denominados EL PUENTE Y SAN ANDRES, que miden y linda, el primero NORTE, 170.00 metros Callejón, SUR, 125.80 metros Alfonso Pineda, ORIENTE, 73.40 metros Alfonso Pineda y PONIENTE 93.20 metros Camino a Zumpango, y el segundo: NORTE, 84.50 metros Carmen García, SUR 89.00 metros Hilario García, ORIENTE 53.00 metros Carmen García y PONIENTE 14.00 metros Catalina Meneses. y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO que se expide en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México; a los nueve días del mes de agosto de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.
2207.—17, 21 y 24 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 487/976. LUZ CORRAL ROMERO, promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicada en las calles de Iturbide No. 116 "A" Zinacantepec, Méx., de este Distrito; mide y linda NORTE 10.25 Mts. calle de Iturbide, SUR: 10.25 Mts. Fidel Orozco, ORIENTE: 24.40 Mts. Teresa de la C. Vda. de Lugo PONIENTE: 24.40 Mts. con Fidel Hernández. El C. Juez dió entrada a la promoción ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de esta Ciudad por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 3 de Agosto de 1976.—El Segundo Secretario, C. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.
2206.—17, 21 y 24 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

NOLAZCO DE RAMIREZ ISABEL, há promovido ante este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un Terreno sin nombre ubicado en la Colonia Zaragoza Calle Manuel Doblado, domicilio conocido en Villa Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México el cual mide y linda:

AL NORTE: 26.00 M2. con Terreno Baldío que da a la Escuela.

AL SUS: 42.60 M2. con Calle Manuel Doblado.

AL ORIENTE: 125.00 M2. con Sra. Margarita Juárez Fragoso.

AL PONIENTE 96.00 M2. con el Sr. Ernesto Chavez García.

Superficie Total.—3,790.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO" y el Periódico "LA PROVINCIA", que se editan en la Capital del Estado y esta Ciudad respectivamente.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México a los diez días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.—Rúbrica.

2211.—17, 21 y 24 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 214/1976, que en este Juzgado promovió JOSE G. GUADARRAMA MEJIA como endosatario en procuración de LUIS DIAZ CORONA contra JOSE GARCIA Y RAUL GUERRERO PAREDES, fueron señaladas las ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en el local de este Juzgado tenga lugar la primera almoneda de remate de los siguientes bienes:

Un televisor Marca Admiral Visión Dos Mil, blanco y negro, diecinueve pulgadas, cuatro botones, color negro, equipada con Chasis.

Una Consola marca Sears Silvertone, terminada en poliester, cuatro patas encasquilladas, seis botones para su control, con tocadiscos marca Garrad, de cuatro velocidades, con A.M. y F.M., clave C8755R y dos números de cada lado en la madera que son 1353-16.

Servirá de base para el remate la cantidad de CUATRO MIL QUINIEN-TOS PESOS.

Se convocan pastores.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Gaceta del Gobierno y en la Tabla de Avisos o puerta de este Juzgado.

Se expide el presente en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los diez días del mes de Agosto de Mil Novecientos Setenta y Seis.—El C. Segundo Secretario, P. J. Idalia Salgado Kuri.—Doy fe.—Rúbrica.

2219.—17, 21 y 24 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GUILLERMO SOUBERVIELLE MUÑOZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del predio denominado "TETLAM", ubicado en el barrio de San Sebastián del Municipio de San Andrés Chiquila de este Distrito Judicial, que mide y linda: Al norte 22.15 mts. con José María Ceballos; Al Sur, 28.50 mts. con zanja; Al oriente, 26.70 mts. con Calle; y al poniente; 16.18 mts. con zanja, con una superficie aproximada de 563.07 mts.

Lo que se comunica al público para el que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo en este Juzgado en términos de Ley. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los diez días de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acdos., **Hugo Jiménez de la Cruz**.—Rúbrica. 2212.—17, 21 y 24 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

NICEFORO ORTIZ MEDINA, promueve Información Ad Perpetuam, de los inmuebles denominados: "REDONCO", NORTE: 30.15 Mts. con Felipe Lobaco; SUR: 30.15 Mts. con Alfonso Zúñiga; ORIENTE: 162.32 Mts. con Mario Lobaco; PONIENTE: 162.32 Mts. con Mario Fernández.— "SAN ANTONIO" NORTE: 24.90 Mts. con Vía de Ferrocarril; SUR: 18.90 Mts. con Carril; ORIENTE: 273.80 Mts. con Esperanza Morales; PONIENTE: 288.80 Mts. con Mario Fernández; "CANTORIA" NORTE: 17.16 Mts. con camino; SUR: 17.16 Mts. con Alfonso Zúñiga; ORIENTE: 403.65 Mts. con David Rosales; PONIENTE: 403.65 Mts. con David Rosales.— "SAN MIGUEL" NORTE: 12.83 Mts. con Pedro Valdivia; SUR: 13.83 Mts. con José Medina; ORIENTE: 102.95 Mts. con Pedro Alonso; PONIENTE: 100.25 Mts. con Pedro Alonso.— "ZACATLALÉ", NORTE: 17.25 Mts. con Margarita Xelaipa; SUR: 13.80 Mts. con Antonio Yescas; ORIENTE: 183.44 Mts. con León Yescas; PONIENTE: 172.00 Mts. con Elías Araujo.— "ZACATLALÉ", NORTE: 146.50 Mts. con Dámaso Parrado; SUR: 148.20 Mts. con Petra Onofres; ORIENTE: 21.52 mts. con Lucas García; PONIENTE: 36.95 Mts. con Pedro Alonso. "SAN MIGUEL" NORTE: 16.60 Mts. con camino o carril; SUR: 16.60 Mts. con camino a carril; ORIENTE: 92.00 Mts. con María Fernández; PONIENTE: 92.00 Mts. con José Medina. "LADRON" NORTE: 121.00 Mts. con camino; SUR: 119.00 Mts. con Raúl Olguin; ORIENTE: 63.50 Mts. con camino; PONIENTE: 61.00 Mts. con Anastacia Ortiz, todos ubicados en Ayotzingo, Municipio de Chalco, Méx., Dichos predios los adquirió de los señores: Evarista Aviles Vda. de Jaipa; Amelia Ortiz Silva de López, José Evarista Silva; Secundino Aviles Lazara, Cipriano Ortiz, María Jiménez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expedido en Chalco, Méx., a los once días del mes de agosto de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, **C. P. J. Eucario García Villanueva**.—Rúbrica. 2213.—17, 21 y 24 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 868/976. P. D. LIC. GERMAN ROSSANO MEJIA.—Promueve Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno de labor ubicado en la Villa de Metepec, de este Distrito Judicial, con medidas y colindancias: Norte: 155.85 Mts. con José García Salgado; Sur 37.55 Mts. con José García Salgado y 118.20 Mts. con besana; Oriente 157.75 Mts. con Herederos de Simón Rossano; Poniente 104.75 Mts. y 93.40 Mts. con José García Salgado, con una superficie de 27,158 Mts. Cuadrados, Para su publicación en la Gaceta de Gobierno y "El Noticiero" de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días. Toluca, México a nueve de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **P. D. José Luis Sánchez Navarrete**.—Rúbrica. 2214.—17, 21 y 24 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARIA DEL REFUGIO ALMAZAN MANJARREZ, promueve Información de Dominio de un terreno ubicada en el Barrio del Cópore de ésta Ciudad de Toluca: AL NORTE, 15.00 Mts. Petra Viuda de Contreras, AL SUR, 15.00 PONIENTE, 10.00 Mts. con calle de Ignacio Ramírez. Para su publicación Mis. Manuel Almazán, AL ORIENTE, 10.00 Mts. Petra Vda. de Contreras, PONIENTE, 10.00 Mts. con calle de Ignacio Ramírez. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a once de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, **Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica. 2215.—17, 21 y 24 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ANGELA FLORES GOMEZ DE SANCHEZ, promueve Información de Dominio de un terreno de labor ubicado en Santa Ana Tlapaltilán, Méx., que mide y linda: NORTE, 18.00 Mts. Julián Camacho, SUR, 18.00 Mts. Calle Privada de Manzanares, ORIENTE, 125.00 Mts. calle sin nombre, PONIENTE, 125.00 Mts. Raymundo Lara. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, **C. Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica. 2218.—17, 21 y 24 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

J. LEONOR NAVA GONZALEZ, promovió diligencias de información de dominio para justificar la posesión del inmueble denominado "LA MANZANA" del Poblado de Santa Fe Mezapa. MIDE Y LINDA: Norte 49.45 Metros Camino Colorado; Sur 4.20 Metros Esteban Rivera; Oriente 183.00 Metros Juan Anástiga y Poniente 186.00 Metros Maximina Carrasco, publíquese tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y Noticiero, editarse en Toluca, para el que se crea con derecho lo deduzca; se expide en Tenango del Valle, Méx., el 11 de agosto de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, **Lic. Perfecto Díaz Maldonado**.—Rúbrica. 2222.—17, 21 y 24 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTO

ANTONIO GARCIA SANCHEZ, por su propio derecho promueve en este Juzgado Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM respecto del Terreno ubicado en el Lote 4, Manzana "C", Colonia Palo Solo, Huixquilucan Estado de México.— con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 10 Mts. con Propiedad de Ernesto Flores.

AL SUR: 10 Mts., con Calle.

AL ORIENTE: 18 Mts., con Propiedad Particular.

AL PONIENTE: 17.80 Mts., con Propiedad de María del Carmen Rodríguez.

El Predio tiene una superficie de: 179.00 Mts2. para publicarse tres veces de tres en tres días en los Periódicos Gaceta de Gobierno y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca México, para conocimiento de las personas que se crean con derecho al inmueble de referencia pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley.—Dado en el Juzgado Cuarto Civil, a los veinte días del mes de Julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Lic. Valentín Contreras Ramírez**.—Rúbrica. 2223.—17, 21 y 24 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

DIONISIO MARTINEZ MANCILLA, promovió diligencias de Información de Dominio, para justificar su posesión del inmueble ubicado en Santa Cruz Atizapán, MIDE Y LINDA:— Norte 10.50 Metros Calle 16 de Septiembre, Sur 10.90 Metros Marcelino Mancilla; Oriñate 36.50 Metros Marcos Torres; Poniente 36.50 Metros Alberto Mancilla. Superficie 386.00 Metros Cuadrados, para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en Gaceta del Gobierno y Noticiero, editanse en Toluca, para que los que se crean con derecho los deduzcan; se expide en Tenango del Valle, Méx., el 10 de agosto de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Ramo Civil, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

2221.—17, 21 y 24 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JOSE F. JIMENEZ JIMENEZ, ha promovido INFORMACION AD-PERPETUAM, expediente número 923/76, respecto del lote 13 de la manzana 31, ubicado en la Zona Quinta de la desecación del Lago de Texcoco, Estado de México, de este Distrito Judicial, y que mide y linda: AL NORTE: 12.00 metros, con la colonia Florida ó Lote doce; AL SUR: en 12.00 metros con Valle de Aragón; AL ORIENTE: en 500.00 metros con lotes 14 y 15; AL PONIENTE: en 500.00 metros con la Avenida central; siendo su superficie de 6,000.00 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico "AVANCE" que se editan en la Capital del Estado y ésta Ciudad respectivamente haciéndose del conocimiento del público, para los que se crean con mejor derecho, lo hagan valer en forma legal.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México a los seis días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

2224.—17, 21 y 24 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

CAROLINA GARCIA PEÑA, por su propio derecho promueve en este Juzgado Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM respectó del Terreno ubicado en la Zona Quinta de la desecación del Lago de Texcoco de la Zona Avícola Agropecuaria denominada Eliniano Zapata del Municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México. Con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 20.00 Mts., con Calle Kennedy.

AL SUR: 20.00 mts., con Calle Lázaro Cárdenas.

AL ORIENTE: 19.00 Mts., con Lote 30 Propiedad de Florentina Peña Ledezma.

AL PONIENTE: 19.00 Mts., con Lote 28 Propiedad de Carlos Luna.

El Predio tiene una Superficie de: 500.00 Mts2., para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Avance que se editan en la Ciudad de Toluca México y en esta Ciudad respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con derecho al Inmueble referido pasan a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley.—Dado en el Juzgado Cuarto Civil, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Lic. Valentín Contreras Ramírez.—Rúbrica.

2225.—17, 21 y 24 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

HECTOR CORONA, por su propio derecho promueve en este Juzgado Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM respectó de un Terreno ubicado en la Colonia Urbana Ixhuatpec, en Ecatepec de Morelos, Estado de México.—Con las siguientes medidas y Colindancias:

NORTE: 10 Mts., con Manuel Orozco.

SUR: 10 Mts., con Calle Ignacio Zaragoza.

ORIENTE: 29.00 Mts., con Felipe Rivera.

PONIENTE: 30.25 Mts., con Magdalena Orozco Arriaga.

El Predio tiene una Superficie de: 295.00 Mts2. para publicarse por tres veces de tres en tres días en los Periódicos Gaceta de Gobierno y Avance que se editan en la Ciudad de Toluca México y en esta Ciudad respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con derecho al inmueble referido pasan a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley.—Dado en el Juzgado Cuarto Civil, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Lic. Valentín Contreras Ramírez.—Rúbrica.

2226.—17, 21 y 24 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

FLORENTINA PEÑA LEDESMA, ha promovido INFORMACION AD-PERPETUAM, expediente 910/76, respecto del predio denominado "EMILIANO ZAPATA", ubicado en la Zona Quinta de la desecación del Lago de Texcoco de la Zona Avícola Agropecuaria del Municipio de Ecatepec, de Morelos, de este Distrito Judicial, y que mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con calle Kennedy; SUR: 20.00 metros con calle Lázaro Cárdenas; ORIENTE: 19.00 metros con lote 31 propiedad de los señores Vicente y Fernando García Peña; PONIENTE: 19.00 metros con lote 29 propiedad del señor Juan "N" siendo sus superficie de 360.00 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico "AVANCE" que se editan en la Capital del Estado y ésta Ciudad respectivamente haciéndose del conocimiento del público, para los que se crean con mejor derecho, lo hagan valer en forma legal.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México a los tres días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

2227.—17, 21 y 24 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

FERNANDO GARCIA PEÑA y VICENTE GARCIA PEÑA, han promovido INFORMACION AD-PERPETUAM, expediente 911/76, respecto del predio denominada "EMILIANO ZAPATA", ubicado en la Zona Quinta de la desecación del Lago de Texcoco de la Zona Avícola Agropecuaria del Municipio de Ecatepec, de Morelos de este Distrito Judicial, y que mide y linda: NORTE: 20.00 metros con calle Kennedy; SUR: 20.00 metros con calle Lázaro Cárdenas; ORIENTE: 19.00 metros con lote 32 propiedad del señor Carlos Luna; PONIENTE: 29.00 metros con lote 30 propiedad de la señora Florentina Peña; siendo su superficie de 360 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico "AVANCE" que se editan en la Capital del Estado y ésta Ciudad respectivamente haciéndose del conocimiento del público, para los que se crean con mejor derecho, lo hagan valer en forma legal.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México a los tres días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

2228.—17, 21 y 24 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EDUARDO SERRANO MIRANDA, promueve Información de Dominio Exp. No. 160/76 del terreno ubicado en las afueras del poblado de San Buenaventura Huajuapam, Méx.—ORIENTE, 49.00 Mts. con Adrían Espinosa Guadarrama; PONIENTE, 49.00 Mts. con Matías Santanarria García; NORTE, 52.30 Mts. con Natalia Espinosa Anaya y al SUR, 52.30 Mts. con Marcos Aibarrán Miranda con superficie de 2,562.70 M2., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 3 de marzo de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Arcadio Estrada García.—Rúbrica. 2299.—17, 21 y 24 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

RAUL ESPINOZA PATLAN, ha promovido ante este Juzgado bajo el expediente número 15/6/76, DILIGENCIAS DE INMATRICULACION, respecto del lote de terreno número cuarenta y dos, del predio denominado El Arrenal, actualmente lote catonal, manzana siete, ubicada en la Colonia Arrenal, Municipio y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con los siguientes linderos y colindancias:

- NORTE.—20.15 mts. con calle pública, actualmente calle Anahuac.
- SUR.—20.15 mts. con el señor JESUS GARCIA SAN JUAN
- ORIENTE.—11.80 mts. con FIDENCIO RAZO.
- PONIENTE.—11.70 mts. con calle Ixtlahuac.
- SUPERFICIE.—236.76 M2.

Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en el periódico LA PROVINCIA, que se edita en esta Ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en cada uno de ellos.—Dadas en el local de este H. Juzgado a los dos días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—E. C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

2158.—12, 24 agosto y 4 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TERCERA SECRETARÍA.
EXPEDIENTE NUM. 1003/75

C. RAFAEL DAVILA REYES.

IRMA MAYORGA CRUZ, le demanda en la 1.ª Ordenada Civil la USU-CAPION del lote de terreno número 9, manzana 2, Colonia Mexica, Segunda Sección, Ciudad Nezahualcóyotl de este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE 25.00 Mts. con LOTE 8; AL SUR 25.00 Mts. con LOTE 10; AL ORIENTE 8.00 Mts. con CALLE C. ENRIQUE GONZALEZ; AL PONIENTE 8.00 Mts. con LOTE 42. Superficie total de 200.00 Mts. cuadrados. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, de este, contestando la demanda con el apareamiento de que al dejarse de cumplir por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotación, que se fijará en la puerta de este Tribunal, convalidando la celeridad de la determinación Judicial, que ha de notificarse, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a veinticuatro días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica. 2168.—14, 24 agosto y 2 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

REYNALDO SUAREZ HIGUERA.

En los autos del expediente número 1211/76, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por María del Carmen García Peña en contra de Usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplacé por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, dada en Texcoco México, a los diecisiete días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

2171.—14, 24 agosto y 2 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HECTOR MARISCAL MARTINEZ.

En los autos del expediente 1359/76, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Rebeca Barrera Acosta, en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplacé por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, dada en Texcoco, México, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

2172.—14, 24 agosto y 2 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA LUISA SANCHEZ VILALOBOS.

En los autos del expediente marcado con el número 1210/76 relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por María del Carmen García Peña en contra de Usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplacé por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Dada en Texcoco México, a los diecisiete días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

2173.—14, 24 agosto y 2 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

NATIVIDAD SEGOVIA Y PEDRO IGNACIO.

En los autos del expediente número 1213/76, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por Apolonia Colla Colla, en contra de Ustedes, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplacé por medio de edictos, a fin de que contesten la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted, en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Dada en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

2174.—14, 24 agosto y 2 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

RODRIGO PADRON DIAZ, le demanda la USUCAPION, respecto del lote de terreno número treinta de la manzana sesenta y uno de la Colonia General José Vicente Villada de Netzahualcóyotl de este Distrito, con las medidas y colindancias; AL NORTE, 21.50 Mts., con lote 31.— AL SUR, 21.50 Mts., con Lote 29.— AL ORIENTE, 10.00 Mts., con lote 21.— al PONIENTE, 10.00 Mts., con Avenida San Rafael.— Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarse, quedando en la Secretaría las copias del traslado a su disposición.—Publíquese en la Gaceta del Gobierno por tres veces de ocho en ocho días. Texcoco, Estado de México, a doce de abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Venes.—Rúbrica.

2169.—14, 24 agosto y 2 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S. A.

En los autos del expediente número 1097/76 relativo al juicio ordinario Civil, promovido por Carlos Nicolas Bravo en contra de Usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de Usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno. Dado en Texcoco, México, a los veinticuatro días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2197.—14, 24 agosto y 2 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JORGE NIETO OCHOA.

SAMUEL OJEDA VAZQUEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno 20, Manzana 17, Col. Agua Azúl Grupo A, Super 4, Municipio de Netzahualcóyotl, miña y linda: NORTE 17.00 metros con lote 19; SUR 17.00 metros con lote 21; ORIENTE 9.00 metros con lote 44; PONIENTE 9.00 metros con Calle Jorge Luca Loyola. Se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado. Quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno.—Texcoco, México, a 22 de julio de 1976 —Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

2201.—14, 24 agosto y 2 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOAQUIN BEDA HERRERA.

En los autos del expediente número 1360/76, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Sabas Ochoa López en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Dado en Texcoco, México, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

2198.—14, 24 agosto y 2 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MIGUEL SALAS ROSAS.

En los autos del expediente número 1091/76, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por Guadalupe Bautista de Granadas, en contra de Usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted, en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Dado en Texcoco, México, a los veinticuatro días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

2199.—14, 24 agosto y 2 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Sr. Representante Legal de la Sociedad

de Colonos "ALFREDO ZARATE ALBARRAN".

Presente.

JOSE BERNA CONSTANTINO Y NOEMI JAIME DE BERNA, demanda a usted en Juicio escrito la Usucapión que se ha operado en su favor y a adquirido por ende la propiedad del inmueble con construcción que se encuentra ubicado en Calle de Bolivia número 102 Colonia Américas, antes "ALFREDO ZARATE ALBARRAN" de esta Ciudad, con estas colindancias, NORTE.—31.90 Mts. Ma. de Jesus Velázquez González. SUR.—31.90 Mts. Enedina Padilla de Arce. ORIENTE 13.90 Mts. con Calle de su ubicación o sea de Bolivia. PONIENTE 14.05 Mts. Heritinda Montes de Oca. El C. Juez a o entra da a la demanda y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno por tres veces de ocho en ocho días, emplazándolo para que ocurra a contestarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación quedando copia simples en la Secretaría lo que se hace saber por medio de esta que surtirá efectos de notificación en forma.—Toluca, Méx., a 3 de Agosto de 1976.—Doy fe.—Primer Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2202.—14, 24 agosto y 2 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN SILVESTRE CASTRO.

En los autos del expediente número 1060/76, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por Sergio González Bárcenas en contra de Usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplaze por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted, en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Dado en Texcoco, México, a los veinticuatro días de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acdos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica. 2200.—14, 24 agosto y 2 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Juzgado Segundo de lo Civil de Texcoco, Estado de México, se encuentra radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de JOSE LUIS MATEO BAZAN, denunciado por GABRIEL FERIA BAZAN, en el expediente 525/975, quien era originario de Río Blanco, Veracruz, y tuvo su último domicilio en Calle de Oriente 10-157 Netzahualcoyotl, México. El C. Juez del conocido con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, ordenó se haga del conocimiento del público dicho Juicio, para los que se crean con igual o mayor derecho pasen a deducirlo en forma legal a este Juzgado dentro del término de cuarenta días contados a partir del segundo al de la última publicación de los presentes.—Publíquese por dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, Estado de México, a los cuatro días de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica. 2208.—17 y 24 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

J. GUADALUPE COLIN UGALDE, promueve INFORMACION AD-PER-PETUAM, para acreditar la posesión que tiene, sobre un predio ubicado en la calle Poniente TINGAMBATO 509, en Colarinas, México, perteneciente al Municipio y Distrito de Valle de Bravo, México mide y linda: NORTE.— 23.55 metros LUIS AVILES.— SUR.—23.55 metros VICTOR MAYA.— ORIENTE.—9.76 metros Callejón sin nombre.— Poniente.—9.76 metros Calle Poniente Tingambato.

Para publicarse tres veces cada tercer día, y personas se crean con derecho comparezcan alegarlo ante la autoridad judicial de este Distrito, Valle de Bravo México, 13 de agosto de 1976.—El Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia; C. Severiano González Romero.—Rúbrica.

2240.—19, 24 y 26 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

LORENZO MEDINA DOMINGUEZ, promueve INFORMACION DE DOMINIO, acreditar posesión tiene predio ubicado Calle Independencia S/N, Santa MARIA TLALMIMILIPAN, Lerma, México, mide y linda NORTE: 20.33 mts. CALLE INDEPENDENCIA; SUR: 20.73 mts. FRANCISCO HERNANDEZ ORIENTE: 18.75 mts., LORENZO MEDINA DOMINGUEZ; PONIENTE; PEDRO ROMERO 18.75 mts.

Para su publicación por tres veces cada tercer día, personas se crean con derechos, pasen a deducirlos, Lerma de Villada, Méx., a 15 de junio de 1976.—TESTIGOS DE ASISTENCIA; ALBERTO ZUÑIGA BONAGA y RODOLFO MARTINEZ PEREZ. DAMOS FE.—Alberto Zúñiga Bonaga.—Rúbrica. Rodolfo Martínez Pérez.—Rúbrica. 2243.—19, 24 y 26 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SIXTO CONTRERAS DE LA O. promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de cinco terrenos denominados "LA LOMA" "TLAIXCO" PRIMERO, "TLAIXCO SEGUNDO" "TLAIXCO TERCERO", "TLAIXCO CUARTO", ubicadas en el Barrio de San Juan Evangelista Municipio de San Juan Teotihuacan de este Distrito Judicial, que miden y lindan: "LA LOMA", NORTE: En tres tramos 107.00 M. con terrenos comunales; 210.00 M. con terrenos comunales y 257.00 M. con Tomás Mondragón; SUR 191.00 M. con terrenos comunales 75.00 M. con Tomás Mondragón y 150.00 M. con Tomás Mondragón, Julio Avendaño y Sixto Contreras; ORIENTE en dos tramos 277.00 M. con Barranquilla Matinalca y 11.00 M. con Tomás Mondragón; PONIENTE en 3 tramos 15.00 M. con Tomás Mondragón 164.00 M. con Tomás Mondragón y 60.00 M. con terrenos comunales. Superficie de 110,691.00 M2. "TLAIXCO PRIMERO", NORTE 75.00 M. con Sixto Contreras; SUR 60.00 M. con Sixto Contreras; ORIENTE 220.00 M. con Julio Avendaño y PONIENTE 175.00 M. con Tomás Mondragón. Superficie de 11,150.00 M2. "TLAIXCO SEGUNDO", NORTE 167.00 M. con Sritas Meneses SUR 120.00 M. con Roberto Mena; ORIENTE 81.00 M. con Barranquilla; PONIENTE 90.00 M. con barranquilla, Superficie de 12,155.00 M2. "TLAIXCO TERCERO", NORTE 356.00 M. con Dolores Hinojosa y Leonardo Montiel; ORIENTE 117.50 M. con Barranquilla; PONIENTE 123.00 M. con Dolores Hinojosa, Superficie de 43,440.00 M2. "TLAIXCO IV", NORTE 110.00 M. con Terrenos comunales; SUR 100.00 M. con Leonardo Avila; ORIENTE 110.00 M. con cerro colorado; PONIENTE 130.00 M. con terrenos propiedad de la Colonia "Nva. Teotihuacan. Superficie de 12,600.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México. Expedido en Texcoco, México a los 2 días de agosto de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2245.—19, 24 y 26 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARGARITA ROCHA VIUDA DE HERNANDEZ, promueve información de dominio de un predio ubicado en San Mateo Oxtotitlán de éste Municipio; Norte, 9.55 Mts. con Anastacia Hernández. Sur, 23.20 Mts. con Calle de los Aztecas, Oriente, 14.40 Mts. con Juana Rocha, Poniente 7.83 Mts. con Marina Nute. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Toluca, México, Julio 23 de 1976. Doy fe.—El Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2253.—19, 24 y 26 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARGARITA ROCHA VIUDA DE HERNANDEZ, promueve información de dominio de un predio ubicado en San Mateo Oxtotitlán de éste Municipio Norte, 20.00 Mts. Calle Aztecas, Sur, 20.00 Mts. Ubaldo Mejía, Oriente 18.00 Mts. Daniel Hernández, Poniente 33.00 Mts. Jeronimo Renedo. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., 5 de agosto de 1976.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2254.—19, 24 y 26 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

ALEJANDRO GARCIA HERNANDEZ, promueve Información de Dominio de un predio ubicado en San Mateo Oxtotitlán de este Municipio, Al Norte, 9.35 Mts. con Afanacio Hernández R., Sur, 11.64 Mts. con Calle de Aztacas Oriente, 21.03 Mts. con calle de Hidalgo, Poniente, 14.40 Mts. con casa de Margarita S. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y en un Periódico de Mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., julio 23 de 1976.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

2252.—19, 24 y 26 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

LAZARO NAVARRETE COLIN, Promovió diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión que tiene del predio ubicado en el paraje CUCHILLA DE AGUA BLANCA, MIDE Y LINDA: Norte 45.00 Metros Catalina de Montañó, Sur 45.00 Metros Roberto Reyes; Oriente 150.00 Alfonso Reyes; Poniente 150.00 Metros con Carretera y Favían Hernández; Superficie 6,750.00 Metros cuadrados. Para publicarse tres veces, cada tres días, en Gaceta del Gobierno y Noticiero, editarse en Toluca, para que las que se crean con derecho lo deduzcan; se expide en Tenango del Valle, Méx., el día veintiseis de julio de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

2255.—19, 24 y 26 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

JUAN MARTINEZ CRUZ, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO ESTE JUZGADO, sobre terreno ubicado Barrio MBTATE VIEJO, SANTA MARIA TLALMIMILIPAN, ESTE DISTRITO, QUE MIDE Y LINDA, NORTE: 140.95 mts., JESUS BECERRIL; SUR: 142.80 mts., CAMINO, ORIENTE: 32.00 mts., ESTEBAN BECERRIL; PONIENTE: 82.45 mts., PEDREGAL. Para su publicación por tres veces de tres en tres días GACETA GOBIERNO Y EL NOTICIERO EDITADOS CIUDAD TOLUCA, MEXICO.—Quien se crea con derechos pase a deducirlos, Lerma, México 8 julio 1976.—El C. Secretario, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

2256.—19, 24 y 26 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

MARIA DEL CARMEN FRANCOZ RAMIREZ, promueve Información de Dominio, respecto un terreno ubicado en Ex-hacienda de la Estancia, Municipio de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias NOR-ESTE 111.00 M. 22.00 M. 216.00 M. 249.50 M. 140.00 M. 215.50 M. con Ana María Pérez Arizti y Rio. PONIENTE, 645.00 M. 190.00 M. 206.00 M. 152.00 M. 21.00 M. con Ejido Cuadrilla de Dolores NOR-OESTE 345.00 M. con Ejido Cuadrilla de Dolores y Cerca de Piedra. ORIENTE, 26.00 M. 45.00 M. 46.00 M. 62.00 M. 50.00 M. 90.50 M. 68.00 M. con Fermin Enacoiz Gómez y Zanjón SUR 54.00 M. 29.00 M. 55.00 M. 30.00 M. 29.50 M. 36.00 M. 14.00 M. 30.00 33.00 M. 41.00 M. 110.00 M. con Fermin Enacoiz Gómez y Zanjón, con una superficie total de 38-26-73 hectáreas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días por tres veces consecutivas en Gaceta de Gobierno del Estado y Noticiero de la ciudad de Toluca, México, Valle de Bravo, México, a Dieciseis de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.—Rúbrica.

2261.—21, 24 y 28 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

HECTOR REYES CUELLAR, promueve Información de Dominio de una fracción de terreno ubicada en San Jerónimo Chicahualco de este Distrito: NORTE, 7.00 Mts. Fernando Towar, SUR, 7.00 Mts. Calle Puerto Escondido, ORIENTE, 22.00 Mts. Mercedes Peralta Mejía, PONIENTE, 22.00 Mts. Ignacio López Guijón Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a once de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

2259.—21, 24 y 28 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

GRACIELA ARIZMENDI HERNANDEZ DE BECERRIL, promueve información de dominio sobre la casa número 6 de la Avenida López Mateos en Tonatico, con las siguientes medidas: Norte dos líneas de 6.55 y 21.40 mts. con Petronilo Román, Sur 28.80 mts. con herederos de José B. Mendoza; Oriente 6.80 mts. con Avenida Adolfo López Mateos; y Poniente dos líneas de 1.95 mts. herederos de Petronilo Román y 6.00 mts. herederos de José B. Mendoza. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y El Noticiero, que se editan en Toluca, México, en términos del artículo 2898 del Código Civil. Tenancingo, México a 9 de julio de 1976. Doy fe.—C. Secretario Civil, P. J. Miguel Angel Taurley Guerrero.—Rúbrica.

2260.—21, 24 y 28 agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

NOTARIA PUBLICA Núm. 1

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.— Lic. María Pineda Torres.—Notario Público No. 1.—Texcoco, Méx.

Por escritura núm. 4,831 del volumen quincuagésimo séptimo de fecha 4 de agosto del presente año otorgada ante mí por el señor Enrique Enríquez Valencia, radicó en ésta Notaría a mi cargo el Juicio Testamentario número 1,791/74 de su finada esposa María de la Luz Castelán de Enríquez, aceptó la herencia y el cargo de albacea que le fue conferido, protestando su fiel desempeño, manifestando que va a proceder a la formación del Inventario y Avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Para su publicación de acuerdo con la Ley por dos veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Gaceta del Gobierno y Nacional, expido el presente.

Texcoco, Méx., a 4 de agosto de 1976.

LIC. MARIA PINEDA TORRES.

(Rúbrica).

2220.—17 y 24 agosto.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,

Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,
Oficial Mayor de Gobierno.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL C.,
Coordinador de Obras Públicas.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador del Desarrollo Agrícola y Ganadero.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y
Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN M. MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,
Director Jurídico y Consultivo.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

TTE. CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

PROF. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. ARTURO RODRIGUEZ AZUETA,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y
Correspondencia.

ING. ALFONSO HERNANDEZ FLORES,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios
Económicos.

PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.